I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 04 JUN. 2019

DECRETO Nº 1770 .-/ (C)

Vistos:

Ordinario N°040/2019, enviado por Director Colegio Ángel de Peredo solicitando aumento de 10hrs a Trabajador Social y Psicólogo. Contrato de trabajo a Indefinido de fecha 01 de marzo de 2018 de Don **GUSTAVO BENAVENTE VÁSQUEZ**; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de abril de 2019; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de abril de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, Don **GUSTAVO BENAVENTE VÁSQUEZ,** quien a contar del 01 de marzo de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, amentara su carga horaria en 10 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Trabajador Social en el Colegio Ángel de Peredo E-703.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en $170.960.- (ciento setenta mil novecientos sesenta pesos) afectos a descuentos legales.-

2. IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/YYO/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.